

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

26199 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública el proyecto de trazado "Mejora de la seguridad vial en la N-431, pp.kk. 89+200 al 93+300. Provincia de Huelva" Clave 33-H-5110.*

Con fecha 27 de junio de 2025 la Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos, P. D. del Director General de Carreteras (OM TMA/1007/2021 de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

"1.- APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto de trazado "Mejora de la Seguridad Vial en la N-431, PP.KK. 89+200 al 93+300. Provincia de Huelva" con un presupuesto Base de Licitación estimado (IVA incluido) de 4.757.276,62 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental:

- La incoación del Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

- Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar. Incluyendo, entre otros, los siguientes: Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón, ADIF, Servicio de Carreteras de la Junta de Andalucía, Servicio de Carreteras y Caminos de la Diputación de Huelva, la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos de la Junta de Andalucía, Red General de Vías Pecuarias, REDES DIGITALES, JAZZTEL, ORANGE, TELEFÓNICA, NEDGIA GAS NATURAL ANDALUCÍA.

- Se señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen las actuaciones a realizar, para que la fijen en el tablón de anuncios."

En cumplimiento de dicha resolución, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el correspondiente expediente de información pública del proyecto de trazado "Mejora de la Seguridad Vial en la N-431, pp.kk. 89+200 al 93+300. Provincia de Huelva" con clave 33-H-5110, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias, a los efectos fijados los artículos 12.4 y 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y demás disposiciones concordantes.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.2 del Reglamento General de Carreteras, se dará audiencia a los afectados por la modificación o suspensión de los accesos existentes mediante comunicación individual. La inserción de este anuncio en esta publicación servirá como notificación a los posibles afectados no identificados, a aquéllos de los que se ignore su paradero, o bien a aquéllos en los que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de conformidad al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental en la dirección de la Unidad de Carreteras del Estado en Huelva, en sus oficinas sitas en Huelva, en la Avenida de Italia nº 14, código postal 21071, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

A tales efectos, podrá consultarse en horario de oficina, en la dependencia municipal debidamente habilitada para ello del Ayuntamiento de Gibraleón, un ejemplar en versión digital de los documentos objeto de esta información pública, así como en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Huelva, sita en la avenida de Italia 14, en Huelva.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Anteproyecto sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la siguiente ubicación: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>

Sevilla, 7 de julio de 2025.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Álvarez Merino.

ID: A250033174-1